

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.

VISTO la Resolución nro. 321/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Juan Ramón BONDI, y

CONSIDERANDO;

Que dicho alumno aprueba la asignatura Física III de 3er año con anterioridad a su correlativa inmediata Física IIb de 2do. año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de noviembre de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 321/93 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

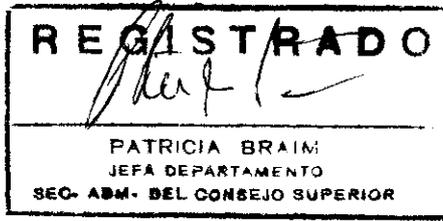
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 321/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, y convalidar la aprobación de la asignatura Física III exceptuándolo de la correlatividad existente con Física IIb, al alumno Juan Ramón BONDI, legajo nro. 18-02460/3 de la carre-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

ra Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 879/93

MM
KIC OS
RQ.

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO